



0085

DECRETO N° DE 2019

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2019.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo 051 del 21 de Diciembre de 2018, se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- b) Que mediante Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del 1o de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- c) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de Liquidación 0197 del 21 de Diciembre de 2018, para el normal funcionamiento de la Administración Central.
- d) Que la Secretaria de Educación mediante oficio de fecha 13 de Junio de 2019, solicita traslado para atender la necesidad de servicio de transporte bajo las siguientes condiciones y especificaciones, se dispondrán cinco vehículos con su respectivo conductor y auxiliar para movilizar 125 alumnos de Santa Bárbara a el colegio las Américas ida y vuelta para 83 días escolares. Y oficio de fecha 05 de junio de 2019, para la Dotación de vestido y calzado al personal docente con derecho como lo establece la Ley 70 de 1988.
- e) Que la Secretaria de Infraestructura mediante oficio de fecha 10 de Junio de 2019, solicita traslado teniendo en cuenta que el Municipio de Bucaramanga requiere liquidar los contratos que se encuentran por Vigencias Expiradas y así cancelar dicha obligación con el contratista.
- f) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha 14 de Junio de 2019 que los valores a contracreditar materia de este Decreto en los numerales, se encuentran libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,





0085

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditense en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el *Certificado de Disponibilidad* enunciado en el literal f) y de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE EDUCACION	
RUBRO	MANTENIMIENTO, ADECUACION, CONTRUCCION Y/O DOTACION CDI Y/O LUDOTECA	
22102971	RECURSOS PROPIOS	125.000.000
RUBRO	SERVICIOS PERSONALES ADMINISTRATIVO ASOCIADOS A LA NOMINA – ADMINISTRATIVOS COLEGIO	
22100151	RECURSOS PROPIOS	16.943.600
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	141.943.000

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
RUBRO	OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO MANTENIMIENTO Y ENERGIA	
22106661	RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	335.164.397,13
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	335.164.397,13

ARTICULO SEGUNDO: Créanse Rubros

RUBRO	CONCEPTO
	SECRETARIA DE EDUCACION
Línea Estratégica	CALIDAD DE VIDA
Componente	EDUCACION BUCARAMANGA EDUCADA CULTA E INNOVADORA
Programa	DISPONIBILIDAD (ASEQUIBILIDAD) ENTORNOS DE APRENDIZAJE BELLOS Y AGRADABLES
Rubro	DOTACION LEY 70 80
22100451	RECURSOS PROPIOS





RUBRO	CONCEPTO
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Línea Estratégica	INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD
Componente	SERVICIOS PUBLICOS
Programa	SERVICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES
RUBRO	OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO MANTENIMIENTO Y ENERGIA
22106662	VIGENCIAS EXPIRADAS ALUMBRADO PUBLICO

ARTICULO TERCERO: Acredítese los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo anterior

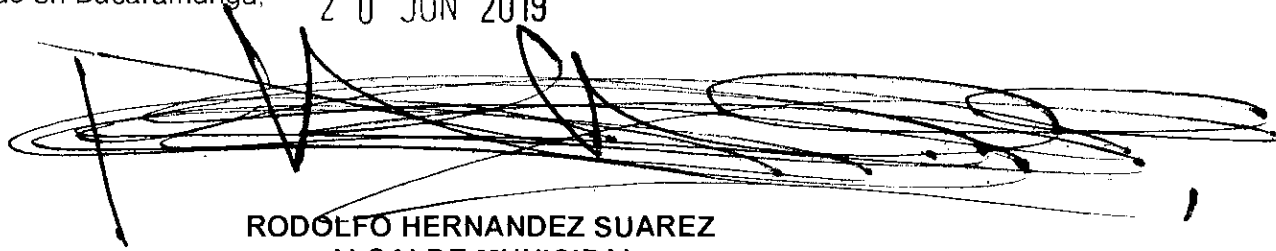
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE EDUCACION	
RUBRO	TRANSPORTE ESCOLAR	
22109401	RECURSOS PROPIOS	125.000.000
RUBRO	DOTACION LEY 70 80	
22100451	RECURSOS PROPIOS	16.943.600
	TOTAL CRÉDITOS	141.943.000

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
RUBRO	OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO MANTENIMIENTO Y ENERGIA	
22106662	VIGENCIAS EXPIRADAS ALUMBRADO PUBLICO	335.164.397,13
	TOTAL CRÉDITOS	335.164.397,13

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, 20 JUN 2019



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó:  Jasmín Mantilla Leon
Profesional Especializado
Revisó:  Mireya Forero Bolaños
Secretaria de Hacienda

